

GIBBOR S.R.L.

CONTRATO SOCIAL

GIBBOR S.R.L. CONTRATO SOCIAL En cumplimiento del art. 10 de la ley 19.550, se informa que se halla en trámite de inscripción registral la sociedad que se detalla a continuación. Datos de los socios: DAVID EMANUEL TOCALLI, argentino, nacido el 30 de julio de 1992, DNI Nro. 37.041.726, CUIT 20-37041726-2, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Larrea 365 Bis de Rosario, Provincia de Santa Fe y JONATHAN MARTIN DIAZ, argentino, nacido el 24 de diciembre de 2004, titular del DNI Nro. 46.295.369, CUIL Nro. 20-46295369-1, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Liniers 257 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha del instrumento de constitución: 20 de noviembre de 2025. Razón social: GIBBOR Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio de la sociedad: Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a: 1) De conformidad con lo establecido en la Ley 23/1992 de Seguridad Privada, y sin perjuicio de las competencias que tienen atribuidas los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Sociedad tendrá por objeto la prestación, dentro del ámbito de todo el territorio nacional, de los siguientes servicios y actividades: A.- Vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones. B.- La protección de personas determinadas, previa la autorización correspondiente. C.- El depósito, custodia, recuento y clasificación de monedas y billetes, títulos, valores y demás objetos que, por su valor económico y expectativas que generen, o por su peligrosidad, puedan requerir protección especial, sin perjuicio de las actividades propias de las entidades financieras. D.- El transporte y distribución de los objetos a que se refiere el apartado anterior a través de los distintos medios, realizándolos, en su caso, mediante vehículos cuyas características sean determinadas por el ministerio del interior, de forma que no puedan confundirse con los de las Fuerzas Armadas ni con los de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad. E.- Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad. F.- Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarmas y su comunicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, así como prestación de servicios de respuesta cuya realización no sea de la competencia de dichas Fuerzas y Cuerpos G.- Planificación y asesoramiento de las actividades propias de las empresas de seguridad. H.- Prestación de servicios de vigilancia y protección de la propiedad rural mediante guardias particulares del campo. 2) La instalación, explotación y administración de talleres mecánicos para reparación, mantenimiento, diagnóstico y servicio integral de automotores, maquinarias y equipos industriales y comerciales. 3) La prestación de servicios de carpintería en aluminio, fabricación, montaje, instalación y reparación de aberturas, estructuras metálicas, cerramientos, vidriería y todo tipo de productos derivados y afines. 4) La prestación de tornería, soldadura, herrería y mecanizado industrial, fabricación, adaptación, reparación y mantenimiento de piezas y componentes metálicos. 5) La ejecución de trabajos de mantenimiento integral para domicilios particulares, empresas, industrias, comercios y entidades públicas o privadas, incluyendo sin limitación, plomería, gas, electricidad, carpintería, pintura, albañilería, refrigeración y trabajos de reparación en general. 6) La prestación de servicios integrales de limpieza, higiene ambiental y mantenimiento edificio, industrial y comercial, incluyendo, sin carácter taxativo, limpieza general y especializada; sanitización y desinfección, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones, servicios de jardinería y parquización; fumigación y control de plagas; limpieza industrial, hospitalaria y de grandes superficies; provisión de personal afectado a dichas tareas; y toda otra actividad conexas, accesorias y complementarias necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto. 7) La realización de servicios de transporte, distribución y logística de mercaderías en general, tanto propios como de terceros, por cuenta propia o ajena, por vía terrestre y/o combinada; incluyendo fletes, entregas domiciliarias / delivery), almacenamiento, depósito; distribución urbana y logística inversa; pudiendo contratar servicios complementarios, adquirir y/o alquilar vehículos, maquinarias y equipamientos necesarios, así como desarrollar plataformas y

sistemas logísticos asociados. 8) Constructora: industria de la construcción en todas sus ramas y derivados, proyectos, ejecución y dirección de obras civiles y obras publicas de todo tipo de ingeniería y arquitectura de carácter publicoy/o privado en todas sus especialidades, comunicaciones, tendidos y conectorizado de cables multipares y fibra óptica, como asi también la obra civil en general, montajes industriales, obras viales, de pavimentación y repavimentación asi como sus obras complementarias, movimientos de tierras, puentes, alcantarillas, obras de electrificación,redes de gas e hidráulicas, por cualquiera de los sistemas edilicios autorizados por las leyes vigentes, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada, por cuenta propia y/o de terceros, así como también todas aquellas obras y negociaciones complementarias y conexas con el fin principal, trabajos técnicos, mensuras,topografía, subdivisiones y urbanizaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer cuantos más actos sean necesarios para el logro del objeto social, que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo de duración: Veinte (20) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). Capital social: Cinco millones de pesos (\$ 5.000.000,-), representado en 500.000 cuotas de diez Pesos (\$ 10,-) cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: DAVID EMANUEL TOCALLI, doscientas cincuenta mil (250.000) cuotas,integrando el 25% a la firma del instrumento constitutivo, en efectivo y el 75% restante en un plazo no superior a dos años desde la fecha de dicho instrumento y JONATHAN MARTIN DIAZ, doscientos cincuenta mil (250.000) cuotas, integrando el 25% a la firma del instrumento constitutivo, en efectivo y el 75% restante en un plazo superior a dos años desde la fecha de dicho instrumento. Órgano de administración: Uno o más gerentes, socios o no, designados en el cargo de "socio gerente" o "gerente". Tendrá/n la representación legal de la sociedad, durando en su cargo el mismo término de tiempo de existencia de la sociedad. Se ha designado para esa función socio DAVID EMANUEL TOCALLI, quien firmará con el aditamento de socio gerente, precedido de la denominación social. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dirección de la sede social: Se estableció en la dirección de calle Raúl Gardelli 7849 de Rosario,Provincia de Santa Fe. Rosario, diciembre de 2025. DAVID EMANUEL TOCALLI Socio gerente.

RPJEC 834.

FANCHANT GLOBAL S.A.S.

CONSTITUCION

FANCHANT GLOBAL S.A.S. CONSTITUCION Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "FANCHANT GLOBAL S.A.S. s/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. 1- Socios: Lucas Armando López,Argentino, comerciante, fecha de nacimiento 4 de noviembre de 1980, DNI 28.415.264, CUIT 20-28415264-7, soltero, correo electrónico: alco.directo@gmail.com, con domicilio en calle Alte Brown 6515, Santa fe, Santa Fe, Germán Daniel López, argentino, comerciante, fecha de nacimiento 10 de mayo de 1983, DNI 30.165.679, CUIT 20-30165679-4, soltero, correo electrónico: gerlopez83@gmail.com, con domicilio en calle Javier de la Rosa 391, Gastón Guillermo López, argentino, comerciante, fecha de nacimiento 26 de septiembre de 1991, DNI 36.002.473, CUIT 20-36002473-4, correo electrónico: alcogaston@gmail.com, con domicilio en calle Alte Brown 6515, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Adrián Carlos Aimar, argentino, fecha de nacimiento 6 de agosto de 1981, Informático, DNI 28.939.691, CUIT

20-28939691-9, soltero, correo electrónico: eaimar2@hotmail.com, con domicilio en calle España 1133, de la ciudad de Sauce Viejo CP 3017. 2- Fecha del instrumento de constitución: 17 de noviembre de 2025. 3-Denominación: FANCHANT GLOBAL S.A.S. 4-Domicilio: Javier de la Rosa n° 391 de la ciudad de Santa Fe, Santa Fe. 5-Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero: a) al desarrollo, producción, comercialización y explotación de aplicaciones digitales, software, plataformas tecnológicas y contenidos vinculados al entretenimiento, la música, el deporte y la cultura popular; b) diseño, programación, mantenimiento y administración de sitios web y aplicaciones móviles, así como el desarrollo de sistemas interactivos, bases de datos, herramientas de inteligencia artificial, servicios en línea, productos audiovisuales, multimedia y videojuegos; c) organización de eventos, campañas de marketing, comunicación digital y acciones promocionales, así como a la representación comercial, licenciamiento y cesión de derechos de propiedad intelectual, marcas, patentes, nombres comerciales, derechos de autor y diseños industriales; d) inversión, asociación, celebración de contratos o convenios con terceros, nacionales o extranjeros, participar en sociedades con objetos similares o complementarios y realizar cualquier otra actividad conexas, accesoria o complementaria que contribuya directa o indirectamente al cumplimiento del objeto principal. En caso de ser necesario se contratarán profesionales con incumbencia en cada área que lo requiera. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6- Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público.- 7- Capital Social: El capital social es de UN MILLON pesos (\$ 1.000.000) representado por 1000 (MIL) acciones ordinarias de valor nominal 1000 pesos (V\$N MIL) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. 8- Administrador y representante titular: Lucas Armando López, DNI 28.415.264. 9- Representación Legal: Será ejercida por el administrador titular. 10- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

RPJEC 833

WILSON S.A.

PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados se ha ordenado hacer saber que, con fecha 3 de Agosto del año 2025, los accionistas de Wilson S.A., resolvieron por unanimidad, mediante Asamblea General Ordinaria Unánime N° 38, que el Directorio quede integrado de la siguiente manera y por dos ejercicios: Presidente y Director Titular: Carlos Jorge Wilson, nacido el 06/10/1.964, argentino, D.N.I. N° 16.957.459, CUIT N° 20-16957459-7, apellido materno Ternengo, casado, domiciliado en calle General Paz N° 720 de Rafaela, Provincia de Santa Fe, empresario; Director Titular: Guillermo Wilson, nacido el 16/08/1.989, apellido materno LISI, D.N.I. N° 34.557.870, CUIT N° 20-345578707, soltero, domiciliado en General Paz N° 720 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Empleado; Director Suplente: Fernando Wilson, nacido el 10/01/1.992, D.N.I. N° 36.508.143, CUIT N° 20-36508143-4, apellido materno Lisi, domiciliado en General Paz N° 720 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, comerciante; Directora Suplente: Silvina Noemí Lisi, D.N.I. N° 17.514.932, CUIT N° 27-17514932-0, casada, nacida el 04/10/1.965, apellido materno Di Luca, domiciliada en calle General Paz N° 720 de la ciudad de Rafaela.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 11 días del mes de febrero de 2026.-

EE-2025-00034380-APPSF-PE - **AGROINTEGRAL SRL**

Se hace saber que se encuentra en trámite de inscripción la cesión de cuotas y modificación al Contrato Social de AGROINTEGRAL SRL - CUIT 30699834293, por la que la cláusula CUARTA del contrato social queda redactada de la siguiente forma: "CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000,00), que se divide en Quinientas (500) Cuotas de Capital, de pesos diez (\$10,00) cada una; y que los socios suscriben en la siguiente proporción: el Sr. GUSTAVO HECTOR ZENCLUSSEN, posee doscientas cincuenta (250) cuotas de capital, que representan pesos dos mil quinientos (\$2.500,00); la Sra. SILVINA TERESITA ZENCLUSSEN posee ciento setenta y cinco (175) cuotas de capital, que representan pesos mil setecientos cincuenta (\$1.750); y la Sra. ROMINA ZENCLUSSEN posee setenta y cinco (75) cuotas de capital, que representan pesos setecientos cincuenta (\$750). Lo integran en este acto y en efectivo."; y la cláusula QUINTA del contrato social queda redactada de la siguiente forma: "QUINTA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. GUSTAVO HECTOR ZENCLUSSEN, apellido materno HEINZEN, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, D.N.I. Nro. 21.413.449, CUIT 20-21413449-8, nacido el 23 de enero de 1970, domiciliado en calle Laprida 507 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, quien es designado como GERENTE, debiendo realizar los negocios sociales y ejercer la representación de la sociedad. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estarán a su cargo y obligan a la sociedad. A tal fin podrá: a) Operar con toda clase de Bancos, entidades financieras o crediticias autorizadas. Operar en Cuenta Corriente, Caja de Ahorro, Plazo Fijo y/o cualquier otra modalidad permitida para los Bancos, facultándose los expresamente para obtener autorización para girar en descubierto, solicitar todo tipo de créditos, garantizar operaciones en nombre de la sociedad; b) Otorgar poderes a terceros para que representen a la sociedad en asuntos judiciales o administrativos; c) Tomar dinero en préstamo, garantizando o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías, muebles o inmuebles y cualquier clase de derechos y acciones, dar en pago, recibir en pago, transar, celebrar contratos de locación y de toda otra naturaleza necesarios para la marcha de los negocios sociales; d) Contratar seguros, promover y contestar demandas. e) Adquirir y/o vender inmuebles y/o bienes muebles. Todas las facultades enunciadas deben entenderse que son de carácter enunciativo y no limitativo." Quedan subsistentes y sin modificación las restantes cláusulas del Contrato Social.- Santa Fe, ... de octubre de 2025.-

COD. RPJEC 850

ZEA ASCENSORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

ZEA ASCENSORES S.A.S. CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Se hace saber por un día sobre la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACIÓN: ZEA ASCENSORES S.A.S. FECHA DEL

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO 20/10/2025. SOCIOS: Janitschke Benitez Ever Abel, D.N.I. 94.696.309, CUIT 20-94696309-8, casado, paraguayo, nacido el 08 de diciembre de 1.977, masculino, comerciante, domiciliado en Pje 328.50 6600 Colastiné Norte, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Mosimann Georgina Noelia D.N.I. 30.171.804, CUIT 27-30171804-2, soltera, argentina, nacida el 28 de marzo de 1.983, femenina, empleada, domiciliado en Pje 328.50 6600 Colastiné Norte, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. DOMICILIO: la sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. DURACIÓN: la duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de Inscripción en el Registro. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Instalación y montaje de ascensores, 2) reparación y mantenimiento de ascensores 3) compra, elaboración y/o comercialización equipamiento, materiales, herramientas y bienes que se encuentren dentro del rubro establecido de la sociedad y/o se vincule a su actividad, que sea de lícito comercio. Por lo tanto, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, este estatuto y toda norma que le sea expresamente aplicable. CAPITAL: El capital social es de setecientos mil pesos (\$700.000,00.-) representado por setecientas (700) acciones ordinarias de valor nominal un mil pesos (V\$N 1.000,00.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Se designa como administrador y representante titular a Mosimann Georgina Noelia D.N.I. 30.171.804 y administrador y representante suplente a Janitschke Benitez Ever Abel, D.N.I. 94.696.309. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. RPJEC 836

"CASCO VIEJO S.R.L."

DESIGNACION DE GERENTES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CASCO VIEJO S.R.L. S/ DESIGNACIÓN DE GERENTES - Expte. de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas de Santa Fe: Conforme lo dispone el Acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 05/12/2025, los Señores socios de CASCO VIEJO S.R.L., representando la totalidad de las cuotas sociales con derecho a voto de la sociedad, resuelven: Designar como Gerentes titulares a: Julio César Allaio, D.N.I. nº 21.422.757 y C.U.I.T. Nº 20-21422757-7 y a Silvina Alejandra Cerquetti D.N.I. 20.180.153 y C.U.I.T. 27-20180153-8, ambos domiciliados en Castelli 373 de la ciudad de Santa Fe y como Gerente suplente a José Ignacio Allaio D.N.I. 36.011.786 y C.U.I.T. Nº 20-36011786-4 domiciliado en Castelli 373 de la ciudad de Santa Fe. Todos los nombrados, quienes se hallan presentes, aceptan los cargos para los que han sido designados.

RPJEC 855

EE-2025-00034819-APPSF-PE - **"ALIAN REPUESTOS S.R.L."** En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo décimo de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber por el término de ley,

que mediante instrumento privado de fecha 13 de Noviembre de 2025 se modificó el contrato social de "ALIAN REPUESTOS S.R.L.", cláusula SEXTA - CAPITAL SOCIAL, y la composición de la Gerencia, de acuerdo al siguiente detalle: Luciano Gabriel MAMMOLITI, DNI 36.369.553, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales de "ALIAN REPUESTOS S.R.L.", es decir la cantidad de 10.000 cuotas sociales, de valor nominal pesos CIENTO (\$100), que representan el 33,34% del capital social, según el siguiente detalle: 1) Al socio Flavio Ezequiel BELARDINELLI, DNI 29.411.653, la cantidad de 5.000 cuotas sociales, por el precio total de pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000), representativas del 16,67% del capital social. 2) Al socio Alan SETIEN, DNI 35.117.106, la cantidad de 5.000 cuotas sociales, por el precio total de pesos QUINIENTOS MIL (\$500.000), representativas del 16,67% del capital social. En consecuencia de las presentes cesiones, el capital social de "ALIAN REPUESTOS SRL" queda compuesto del 50% a favor de Flavio Ezequiel BELARDINELLI y el 50% restante a favor de Alan SETIEN. Asimismo, mediante el mismo instrumento privado, Luciano Gabriel MAMMOLITI renunció a su cargo de Gerente, cuya gestión es aprobada por los socios restantes, y en consecuencia la Gerencia queda compuesta Flavio Ezequiel BELARDINELLI y Alan SETIEN, quienes desempeñan sus cargos de forma indistinta.

COD. RPJEC 867.

SUR COSECHAS S.A.S.

CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO SUR COSECHAS S.A.S. Socios: ELVIRA IRMA CONZOLI, argentina, viuda, de profesión comerciante, nacida el 18 de Junio de 1.949, DNI 05.946.412, CUIT 23-05946412-4, domiciliado en calle Peron N° 156 de la ciudad de Chovet provincia de Santa Fe Denominación: SUR COSECHAS S.A.S. Fecha de constitución: Acta Constitutiva primera, 16 de DICIEMBRE 2025. Domicilio Peron N° 156 de la localidad de Chovet, Santa Fe. Término de Duración: 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: Prestación de servicios agrícolas y ganaderos, laboreos, roturación, recolección, fumigación, cosecha y limpieza de cultivos. Confección de rollos y ensilado. Comercialización de productos e insumos agrícolas ganaderos: Compra, venta, importación, exportación, acopio y distribución de materias primas, productos agrícolas y ganaderos. Transporte de cargas generales, transporte de granos, semillas y otros productos agrícolas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de pesos novecientos mil (\$900.000), representado por mil (900) acciones de mil (1000) pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Presidente: Se designa ELVIRA IRMA CONZOLI, argentina, viuda, de profesión comerciante, nacida el 18 de Junio de 1.949, DNI 05.946.412, CUIT 23-05946412-4, domiciliado en calle Peron N° 156 de la ciudad de Chovet provincia de Santa Fe Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura, la fiscalización será ejercida por todos los accionistas. Chovet, Diciembre de 2025.

EE-2025-00034686-APPSF-PE - **MARTINETA S.R.L.** Se hace saber que en la reunión de socios del día 3 de julio de 2025 se decidió por unanimidad, la modificación del artículo quinto del contrato social y quedó redactado de la siguiente manera: "QUINTO: (Administración) La administración, la representación y los negocios de la sociedad estará a cargo de un gerente designado por los socios por tiempo indeterminado. En este acto, el señor PABLO SEBASTIÁN AVALLE es designado por unanimidad gerente de la sociedad y acepta el cargo de gerente constituyendo domicilio a todos los efectos legales en calle Rodríguez 765 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, Argentina de la ciudad de Rosario. El gerente, en garantía de sus funciones, debe depositar la suma pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) o la suma que establezca la normativa aplicable o el Registro Público; pudiendo consistir la garantía en bonos, títulos públicos, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositados en la caja de la sociedad, en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, fianza o avales bancarios, seguro de caución, seguro de responsabilidad civil a favor de la sociedad, o cualquier otra forma permitida por el Registro Público". La Gerencia

COD. RPJEC 868

CABAÑA SAN JUAN S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "CABAÑA SAN JUAN S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00036407-APPSF-PE" se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 31/07/2025 y Acta de directorio de fecha 31/07/2025 se designaron nuevas autoridades de la sociedad CABAÑA SAN JUAN S.A, a saber: Director Titular - Presidente: Hernan Norberto Rostagno, materno "Peretti", nacido el 17 de Diciembre de 1974, titular del D.N.I. 24.414.377, CUIT N° 20-24414377-7, soltero, productor agropecuario, argentino, domiciliado en calle Sara B. de Samynn N° 60 de la localidad de Humberto Primo, Provincia de Santa Fe; y como Directora Suplente: Andrea Carina Rostagno, apellido materno "Peretti", nacida el 23 de Noviembre de 1969, titular del D.N.I. N° 20.258.750, CUIT N° 27-20258750-5, casada en primeras nupcias con Cristian Nicolas Romero Giraudo, de profesión escribana pública, argentina, domiciliada en calle Montevideo N° 2142 de la ciudad de Rosario, por el periodo estatutario de tres ejercicios.-

RPJEC 860-

SERVIPACK S.R.L.

- DONACION DE CUOTAS SOCIALES - AUMENTO DE CAPITAL - MODIFICACION DE CONTRATO Y NUEVO TEXTO ORDENADO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, conforme lo ordenado en el trámite de DONACION DE CUOTAS SOCIALES (MOD. CLAUS. QUINTA: CAPITAL) MODIFICACION DE CONTRATO (CLAUSULA 5° Y 6°) Y NUEVO TEXTO ORDENADO, se hace saber que SERVIPACK S.R.L.

que gira con domicilio legal en calle Avd. Circunvalación N° 579, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, procedió a modificar el contrato social por donación de cuotas sociales y modificación "Cláusula Quinta: capital" "Cláusula Sexta: Dirección - Administración - Garantía - Fiscalización": mediante Acta Extraordinaria de Socios N° 82 de fecha 04/08/2025: Donación de Cuotas Sociales: GASTON FOSCHIATTI, dona: a FRANCESCO FOSCHIATTI: la cantidad de 300 (trescientas) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (pesos cien) cada una. Modificación Contrato Social: Clausula "QUINTA - Capital: El capital social es de \$30.000.000,00 (pesos treinta millones) dividido en 300.000 (trescientos mil) cuotas sociales de \$100,00 (cien pesos) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran totalmente en este acto de la siguiente forma: GASTON FOSCHIATTI: la cantidad de 20.000 (veinte mil) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (pesos cien) cada una, por un valor de \$2.000.000,00 (Pesos dos millones). FRANCESCO FOSCHIATTI: la cantidad de 20.000 (veinte mil) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (pesos cien) cada una, por un valor de \$2.000.000,00 (Pesos dos millones). GERMAN FOSCHIATTI: la cantidad de 20.000 (veinte mil) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (pesos cien) cada una, por un valor de \$2.000.000,00 (Pesos dos millones). GUIDO FOSCHIATTI: la cantidad de 20.000 (veinte mil) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (pesos cien) cada una, por un valor de \$2.000.000,00 (Pesos dos millones). EMANUEL FOSCHIATTI: la cantidad de 20.000 (veinte mil) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (pesos cien) cada una, por un valor de \$2.000.000,00 (Pesos dos millones). BENJAMIN PIVIDORI: la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (pesos cien) cada una, por un valor de \$5.000.000,00 (Pesos cinco millones). ANGELINA PIVIDORI: la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (pesos cien) cada una, por un valor de \$5.000.000,00 (Pesos cinco millones). LUCAS ANDRES FOSCHIATTI: la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (pesos cien) cada una, por un valor de \$5.000.000,00 (Pesos cinco millones). RENZO PABLO FOSCHIATTI: la cantidad de 50.000 (cincuenta mil) cuotas sociales de valor nominal \$100,00 (pesos cien) cada una, por un valor de \$5.000.000,00 (Pesos cinco millones). Seguidamente y por unanimidad de votos se modifica la cláusula Sexta adecuándola a las nuevas disposiciones legales que rigen la materia, la que de aquí en adelante queda redactada como sigue: Cláusula "SEXTA: Dirección - Administración - Garantía - Fiscalización: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Norberto Juan Foschiatti, Javier Pablo Pivadori y Gastón Foschiatti indistintamente, designados gerentes y en consecuencia se comprometen a cumplir las decisiones que la sociedad adopte. Podrán, en consecuencia, refrendar en forma individual e indistintamente con sus firmas personales, precedidas de la razón social adoptada y seguidas de la enunciación de "Gerente", toda la documentación relacionada con el giro social, con la prohibición absoluta de comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro de la misma o en prestaciones, garantías o fianzas gratuitas a favor de terceros. En el ejercicio de la administración los gerentes podrán constituir depósitos de dinero o de valores en los bancos, extraerlos total o parcialmente, solicitar y obtener créditos, endosar, descontar o vender valores, girar sin suficiente provisión de fondos de acuerdo con las disposiciones vigentes y efectuar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de Santa Fe S.A. y demás instituciones bancaria oficiales, privadas o mixtas, del país o del extranjero, ofrecer o aceptar garantías reales o personales, adquirir y/o transferir el dominio de bienes muebles, desarrollar cualquier actividad anexa o conexas del objeto social, aceptar y/o conferir poderes especiales, sustituirlos y/o revocarlos, actuar ante los poderes públicos del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas y practicar cualquier otro acto y celebrar cualquier contrato que la buena marcha de los negocios sociales aconseje y que se relacionen con el objeto social, a cuyo efecto la enumeración precedente deberá entenderse como meramente enunciativa y no taxativa. Para la compraventa de inmuebles propios y fondos de comercio, como para el otorgamiento de avales y/o garantías, y/o tomar préstamos o compromisos que involucren un valor importante, se requiere la firma de todos los Gerentes.- Los gerentes deberán prestar la garantía impuesta por el segundo párrafo del artículo 256 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, El monto de la garantía es de \$3.000.000,00, (pesos tres millones) en dinero en efectivo por cada gerente titular, el que se depositará en la sociedad.- La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios en los términos del art. 55 de la Ley General de Sociedades

Nº 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del art. 299, inc. 2º, por aumento de capital, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y uno suplente, que durarán en su cargo tres ejercicios, siendo reelegibles Se ratifica sede social: "Av. Circunvalación Nº 579, de la ciudad de Avellaneda, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe".

RPJEC 853

AUTOBUSES BUENOS AIRES S.R.L. - DESIGNACION DE GERENTE

1.- DENOMINACION: AUTOBUSES BUENOS AIRES S.R.L. 2.- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE SANTA FE: Nº 1339 Folio 228 Libro 18 de S.R.L. con fecha 25/4/2016. 3.- DESIGNACION DE GERENTE: Se designa Gerente al Sr. Miguel Ramón Jaime Zamora, D.N.I. Nº 17.722.029, CUIT Nº 23-17722029-9, argentino, nacido el 02/01/1960, casado, de profesión empleado, con domicilio en J.M. Gutiérrez Nº 1355 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe 4.- FECHA DEL ACTA DE DESIGNACION DE GERENTE: 12 de Enero de 2026.

RPJEC 864

MAINS BLEUES S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "MAINS BLEUES S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00023644-APPSF-PE" se hace saber Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2022, se designaron las nuevas autoridades por el período estatutario de tres ejercicios, conformándose el Directorio de la siguiente manera: Director Titular - Presidente a: Daniel Omar Croatto, con Documento Nacional de Identidad Nº 23.936.799, CUIT 20-23936799-3, nacido el 04 de octubre de 1974, de profesión médico, de estado civil casado en primeras nupcias con Lorena Natalia Lequi, con domicilio en calle Tucuman 424 de la localidad de Susana, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Director Suplente a: Luciana Paola Vanzini, con Documento Nacional de Identidad Nº 26.189.960, CUIT 23-26189960-4, nacida el 15 de octubre de 1977 estado civil soltera, de profesión bioquímica, con domicilio en calle Cacciolo 132 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe. Se reelige en el cargo como profesional médico para ocupar la DIRECCIÓN TÉCNICA MÉDICA a la Doctora LORENA NATALIA LEQUI, con Documento Nacional de Identidad Nº 23.760.937, CUIT 27-23760937-4. de profesión médico, Matrícula Nº 4475 Inscripto en el Colegio de Médicos de la 1º Circunscripción; con domicilio en calle Tucumán 424 de la localidad de Susana, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.-

RPJEC 861.-

AVANCE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "AVANCE S.A. S/MODIFICACIONES AL ESTATUTO Y A LOS ÓRGANOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 17/11/2025 de AVANCE S.A., se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: 1) Como Presidente: Sr. LELIO JOSÉ DI SANTO, de apellido materno Pascual, D.N.I. Nº 33.070.058, C.U.I.T. 20- 33070058-1, nacido el 22/05/1987, argentino, casado en primeras nupcias con María Julieta Favi, de profesión empresario, con domicilio en Ruta 34 Kilómetro 10 de la localidad de Ibarlucea, provincia de Santa Fe y 2) Como Director Suplente: Sr. LUCIANO DI SANTO, de apellido materno Pascual, D.N.I. Nº 29.690.260, C.U.I.T. 20- 29690260-9, nacido el 03/12/1982, argentino, casado en primeras nupcias con Bárbara Andrea Stengel, de profesión empresario, con domicilio en Av. Real 9191, Lote 26 de la ciudad de Rosario. Mandatos: por dos ejercicios.

RPJEC 862 .-,

GRUPO PILAR S.A. EDICTO DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC), se hace saber que en autos caratulados GRUPO PILAR S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, que por asamblea general ordinaria del 27 de noviembre de 2025, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: Señor MARIO CÉSAR HUBER, DNI Nº 13.728.626, CUIT 20-13728626-3, apellido materno "Enria", argentino, nacido el 22 de abril de 1960, casado en primeras nupcias con María Isabel Vallverdú, domiciliado en Av. Freyre Nº 3169 PB, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión empresario. Vicepresidente: Señora MARÍA ISABEL VALLVERDÚ, DNI Nº 14.854.994, CUIT 27-14854994-5, apellido materno "Macaine", argentina, nacida el 9 de mayo de 1962, casada en primeras nupcias con Mario César Huber, domiciliada en Av. Freyre Nº 3169 Dpto. 1A, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión empresaria. Director Suplente: Señora ROCÍO BELÉN HUBER, DNI Nº 34.147.595, CUIT 27-34147595-9, apellido materno "Vallverdú", argentina, nacida el 27 de octubre de 1988, soltera, domiciliada en Av. Freyre Nº 3169 Dpto. 1A, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniera. El plazo de duración es de tres (3) ejercicios. Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares.

RPJEC 863

NEORIS ARGENTINA S.A.

AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, se hace saber que por resolución de la asamblea de fecha 25 días del mes de julio de 2025, adoptada unánimemente por los accionistas de la sociedad NEORIS ARGENTINA S.A., se ha resuelto designar: (i) director titular y presidente a José Luis Longinotti, argentino, DNI 21.093.090, CUIT 20-21093090-7, nacido el 6/9/1969, estado civil casado, de profesión Lic. En Administración de Empresa, con domicilio en calle Mansilla 1818 Boulogne, Buenos Aires, Argentina, y constituyo domicilio especial conforme lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Av. Madres de Plaza 25 de mayo 3020 Piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; director titular y vicepresidente: a Sebastián Adolfo Ramacciotti, argentino, DNI 22.400.854, CUIT 20-22400854-7, nacido el 22/11/1971, de profesión Analista en sistemas, casado, domiciliado en calle Golondrinas 2205, de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, y constituyo domicilio especial conforme lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades en calle Av. Madres de Plaza 25 de mayo 3020 Piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; director titular: a Daniel Federico Hernández Arce, argentino, DNI 23104741, CUIT 20-23104741-8, nacido el 27/4/1973, estado civil casado, de profesión Empleado, con domicilio en calle Sanchez De Bustamante 1221, CABA, Argentina, y constituyo domicilio especial conforme lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Av. Madres de Plaza 25 de mayo 3020 Piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y directora suplente: a Magdalena Figueroa Casas, argentina, DNI 22.896.461, CUIT 27-22896461-7, nacida el 20/10/1972, estado civil casada, de profesión contadora, con domicilio en calle Irazusta 1674 B, Rosario, Santa Fe y constituyo domicilio especial conforme lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Av. Madres de Plaza 25 de mayo 3020 Piso 4, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El directorio.

- RPJEC 855

SARA ARMANDO S.R.L.

DONACIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que a efectos de hacer oponible la donación de cuotas sociales en SARA ARMANDO S.R.L. se dispone la publicación de edictos: 1) Donación de cuotas sociales: por Contrato de Donación de Cuotas Sociales de fecha 11/09/2025 el Sr. Armando Andrés Sara, argentino, D.N.I. Nº 6.304.751, nacido el 21/08/1947, de apellido materno Trucco, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Montemurri, domiciliado en calle Primera Junta y Güemes S/N de Colonia Aldao, provincia de Santa Fe, donó a favor de Guillermo Luciano Sara, argentino, D.N.I. Nº 23.613.072, nacido el 16/02/1974, apellido materno Montemurri, casado en primeras nupcias con Nelvis Ghietto, domiciliado en Av. Belgrano 137 de Colonia Aldao, provincia de Santa Fe, la cantidad de cincuenta y cuatro mil setenta y cinco cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, representativas del 30% del capital social de SARA ARMANDO S.R.L.; a María Soledad Sara, argentina, D.N.I. Nº 25.950.382, nacida el 12/03/1978, apellido materno Montemurri, casada en primeras nupcias con Claudio Yossen, domiciliada en Primera Junta y Güemes S/N de la localidad de Colonia Aldao, provincia de Santa Fe, la cantidad de cincuenta y cuatro mil setenta y cinco cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, representativas del 30% del capital

social de SARA ARMANDO S.R.L. y a Federico Rubén Sara, argentino, D.N.I. N° 28.172.045, nacido el 17/06/1980, apellido materno Montemurri, casado en primeras nupcias con Jesica Barberis, domiciliado en calle Primera Junta y Güemes S/N, de Colonia Aldao, provincia de Santa Fe, la cantidad de cincuenta y cuatro mil setenta y cinco cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, representativas del 30% del capital social de SARA ARMANDO S.R.L. 2) Modificación del artículo Cuarto del Contrato Social: en virtud de la mencionada donación de cuotas, la cláusula Cuarta ha quedado redactado de la siguiente manera: Cuarta: El capital social es de Pesos Dieciocho Millones Veinticinco Mil (\$ 18.025.000), dividido en Ciento Ochenta Mil Doscientas Cincuenta (180.250) cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Armando Andrés Sara suscribe un total de \$952.500 (Pesos Novecientos cincuenta y dos mil quinientos) dividido en nueve mil quinientas veinticinco (9.525) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una; Alicia Beatriz Montemurri suscribe un total de \$ 850.000 (Pesos Ochocientos Cincuenta Mil) dividido en Ocho Mil Quinientas Cuotas (8.500) de \$ 100 (Pesos Cien); Guillermo Luciano Sara suscribe un total de \$5.407.500 (Pesos Cinco Millones Cuarenta y Siete Mil Quinientos), dividido en cincuenta y cuatro mil setenta y cinco (54.075) cuotas de \$100 (Pesos Cien), Federico Rubén Sara suscribe un total de \$5.407.500 (Pesos Cinco Millones Cuarenta y Siete Mil Quinientos), dividido en cincuenta y cuatro mil setenta y cinco (54.075) cuotas de \$100 (Pesos Cien) y María Soledad Sara suscribe un total de \$5.407.500 (Pesos Cinco Millones Cuarenta y Siete Mil Quinientos), dividido en cincuenta y cuatro mil setenta y cinco (54.075) cuotas de \$100 (Pesos Cien). 3) Designación de Gerentes: En virtud de la donación de cuotas sociales, los socios por unanimidad deciden nombrar como socios gerentes a Alicia Beatriz Montemurri y María Soledad Sara, para que, en forma conjunta e indistinta, ejerzan individualmente todas las facultades de administración y representación previstas por el artículo 157 de la Ley General de sociedades y las conferidas por el estatuto social de SARA ARMANDO S.R.L. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Colonia Aldao, 23 de DICIEMBRE de 2.025.

RPJEC 854

LIPOMIZE SRL

CESION DE CUOTAS

Por estar así dispuesto, se hace saber que mediante Contrato de Cesión de Cuotas del día 6 de Enero de 2026, se ha dispuesto modificar laVIGÉSIMOCUARTA del contrato constitutivo, la que queda redactada de la siguiente manera: "VIGESIMOCUARTA: SUSCRIPCION E INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: Elcapital se suscribe totalmente por los socios en las siguientes proporciones: Alcides Nicastro, el 25% o sea dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital por valor de pesosdiez (\$ 10.-) cada una; Martín Gonzalo Díaz, el 25% o sea dos mil quinientas (2500) cuotas de capital por valor de pesos diez (\$ 10.-) cada una; Fernando Manuel Bertolín,el 25% o sea dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital por valor de pesos diez (\$ 10.-) cada una, y; Víctor Enrique González 25% o sea dos mil quinientas (2500) cuotasde capital por valor de pesos diez (\$ 10.-) cada una". --- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por un día.

RPJEC 858

GIULIANOMA SOCIEDAD POR ACCIONES

SIMPLIFICADA UNIPERSONAL

GIULIANOMA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA UNIPERSONAL. ACTA DE CONSTITUCIÓN 1) Integrantes de la sociedad: GIULIANO MATIAS, socio único, Documento Nacional de Identidad número 40.039.432, CUIT número 20-40039432-7, argentino, de 28 años de edad, nacido el 23-10-1996, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Belgrano 1236, de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, correo electrónico matigiuliano.mg@gmail.com. 2) Fecha de Constitución: 16 de Octubre de 2025.- 3) Razón social: Giulianoma Sociedad por Acciones Simplificada Unipersonal. 4) Domicilio: Belgrano 1236 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.- 5) Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Explotación hotelera: La administración, gestión, explotación y operación de hoteles, hosterías, apart-hoteles, hostales y cualquier otro tipo de establecimiento de hospedaje, temporal o permanente, en cualquier categoría y modalidad. Servicios de gastronomía: La prestación de servicios de alimentación y bebidas, que incluye la instalación y explotación de restaurantes, bares, cafeterías, servicios de banquetería, catering y cualquier otro tipo de establecimiento de servicio de comidas. Organización de eventos: La organización, promoción y realización de congresos, convenciones, seminarios, eventos sociales, culturales y corporativos, tanto dentro como fuera de los establecimientos de la sociedad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: El término de duración se fija en 50 (cincuenta) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital social: El capital social lo constituye la suma de \$ 5.000.000.- (pesos cinco millones), el cual estará dividido en 5.000 acciones de \$ 1.000.- (mil pesos) cada una, que el accionista suscribe totalmente en la siguiente proporción: el Accionista GIULIANO MATIAS 5.000 acciones de \$ 1.000.- (mil pesos) cada una que representan la suma de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000.-). Dicho capital es integrado por el accionista de la siguiente manera: el 25% de las acciones suscriptas en efectivo en el momento de la constitución de la sociedad, o sea la suma de \$ 1.250.000.- (un millón doscientos cincuenta mil pesos), y el saldo, o sea el 75% de las acciones suscriptas se obliga a integrarlo dentro del plazo de un año contado desde la fecha de este contrato, en efectivo. 8) Designación de Órgano de Administración y Representación: Se resuelve designar como administrador y representante titular al Sr. GIULIANO MATIAS, y como administradora y representante suplente a la Sra. AIME MARIA ALEJANDRA, quienes aceptan los cargos. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. El socio cuenta con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la Ley General de Sociedades. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 11 días del mes de febrero de 2026.-

VISCOVICH HNOS. AGROGANADERA S.A.S.

CONSTITUCIÓN

VISCOVICH HNOS. AGROGANADERA S.A.S. 1- SOCIOS: DARIO ALBERTO VISCOVICH, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de Junio de 1969, D.N.I. 20529359, C.U.I.T. 20-20529359-1, estado civil

casado, de profesión empleado, con domicilio en Calle Lisandro de La Torre Nro. 550, de la Localidad de Montes de Oca, Provincia de Santa Fe, y CLAUDIO JAVIER VISCOVICH, de nacionalidad argentina, nacido el 19 de Mayo de 1971, D.N.I. 21.545.074, C.U.I.T. 20- 21545074-1, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Santa Fe Nro. 92, de la Localidad de Bouquet, Provincia de Santa Fe. 2- FECHA DEL INSTRUMENTO: 3 de Diciembre de 2025 3- DENOMINACION SOCIAL: VISCOVICH HNOS. AGROGANADERA S.A.S. 4- DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Calle Lisandro de La Torre Nro. 550, Montes de Oca. 5- OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la actividad agrícola y la explotación ganadera. 6- DURACION: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro. 7- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de \$900.000 (pesos Novecientos mil), representado por 900.000 acciones nominativas no endosables, de \$1 (pesos uno), valor nominal cada una. DARIO ALBERTO VISCOVICH suscribe 450.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 1 voto por acción y \$1.- (pesos Uno) valor nominal cada una, equivalentes a \$450.000.- (pesos Cuatrocientos Cincuenta mil) de capital social, y CLAUDIO JAVIER VISCOVICH suscribe 450.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase A de 1 voto por acción y \$1.- (pesos Uno) valor nominal cada una, equivalentes a \$450.000.- (pesos Cuatrocientos Cincuenta mil) de capital social. 8- ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a cinco administradores, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. ADMINISTRADOR TITULAR: DARIO ALBERTO VISCOVICH ADMINISTRADOR SUPLENTE: CLAUDIO JAVIER VISCOVICH. 9- FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. 10- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.RPJEC 808

CONSTRUCTORA SAVAL SRL

CONSTITUCIÓN

Se hace saber la constitución de Constructora Saval Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Constitución por acto privado del día 17 de diciembre de 2025; 2) Socios: BRUNO SAVAL, DNI Nº 42.178.531, CUIT 20-42178531-8, de nacionalidad argentina, nacido el 26/10/1999, de apellido materno Aiello, con domicilio en calle García del Cossio 2198 bis, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, mayor de edad, de profesión empresario; MATEO SAVAL, DNI Nº 44.180.156, CUIT 20-44180156-5, de nacionalidad argentina, nacido el 16/7/2002, de apellido materno Aiello, con domicilio en calle García del Cossio 2128 bis, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, de profesión empresario; 3) Denominación social: CONSTRUCTORA SAVAL SRL; 4) Plazo: noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a la fabricación y montaje de estructuras metálicas, tales como, galpones, tinglados, cocheras, entre otras. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato social. 6) Capital social: \$3.500.000 dividido en 35.000 cuotas de \$100 cada una; 7) Organización de la representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según corresponda, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta; 8) Administración y representación: La administración, dirección y representación legal de la firma estará a cargo de los Sres. Bruno Saval y Mateo Saval, de acuerdo a lo establecido mediante el acta acuerdo celebrada mediante instrumento privado de fecha 17 de diciembre de 2025. 9) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios según Art. 55 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el Art. 158 de la

citada ley. 10) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año; 11) Sede social: Mendoza 1044 Piso 8 Dpto. B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

CLICK CAMPERO SOLUCIONES AGROPECUARIAS SAS

S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD"

DENOMINACION: "CLICKCAMPERO SOLUCIONES AGROPECUARIAS S.A.S.". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 27/11/2025. SOCIOS: ALDERETE, Hugo Saúl Arnoldo, argentino, DNI N° 34.673.826, nacido el 06 de Julio de 1989, soltero, comerciante, CUIT 20-34673826-0, con domicilio en calle Dentesano N° 756 de la ciudad de Rafaela Provincia de Santa Fe; TZOIRIFF, Mauricio, argentino, DNI N° 38.724.630, nacido el 28 de Marzo de 1996, soltero, productor agropecuario, CUIT 20-38724630-5, con domicilio en calle Laprida N° 325, de la ciudad de Ceres Provincia de Santa Fe . DURACION: Su duración es de 99 (noventa y nueve) años. OBJETO: Tiene por objeto ofrecer por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1.-Servicio de compra y venta, importación y exportación de: productos robóticos, generadores eólicos, artículos solares fotovoltaicos, productos tecnológicos, maquinarias industriales y agrícolas, herramientas varias, vehículos eléctricos y a combustibles, repuestos varios para vehículos eléctricos y a combustibles, cubiertas para tractores y vehículos varios, viviendas o productos relacionados a la arquitectura modular, insumos varios para el agro, electrodomésticos, artículos de bazar, artículos deportivos. 2.- Servicios de asesoramiento energético. . CAPITAL SOCIAL: El capital social es de SEISCIENTOSCUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 644.000) representado por (322) acciones ordinarias de valor nominal DOS MIL PESOS (\$ 2.000) cada una. ; . ADMINISTRACION: será ejercida en forma conjunta o separada de manera indistinta por los Sres. ALDERETE, Hugo Saúl Arnoldo y TZOIRIFF, Mauricio como Administradores Titulares y, como Administradora Suplente la Sra. , WASINGER, María de los Milagros, DNI 37.575.546, nacida el 10 de Enero de 1994, soltera, docente, domiciliada en calle Dentesano N° 756 de la ciudad de Rafaela Provincia de Santa Fe. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año.

NIROS S.A.

AUTORIDADES

Por el presente, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Niros S.A. celebrada en fecha 14/04/2025, se resolvió la designación del nuevo Directorio de Niros S.A., se han aceptado y distribuido los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sra. María Verónica Del Teglia, argentina, psicóloga, de estado civil casada, nacida en fecha 24/01/1967, DNI: 18.225.654, CUIT: 23-18225654-4, con domicilio en calle Av. Real N° 9191 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en: veronicadelteglia@gmail.com. Vicepresidente: Sra. Teresa Marta Del Teglia, argentina, jubilada, de estado civil soltera, nacida en fecha 21/02/1934, DNI: 1.677.608, CUIT: 24-01677608-0, con domicilio en calle Balcarce N° 798 PB de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en: estudio02@estudiodegano.com.ar.

Director Suplente: Sra. María Florencia del Tegliá, argentina, contadora, de estado civil casada, nacida en fecha 20/12/1968, DNI: 20.298.298, CUIT: 27-20298298-6, con domicilio en calle Dorrego N° 757 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en: fdelteglia@icloud.com. Director Suplente: Srta. María Del Río, argentina, estudiante, de estado civil soltera, nacida en fecha 27/08/2006, DNI: 47.287.795, CUIL: 27-47287795-5, con domicilio en calle Av. Real N° 9191 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en: delriomaru06@gmail.com. Todos ellos constituyen como domicilio especial el domicilio social de la sociedad, es decir calle 27 de Febrero N° 1775, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

- RPJEC 858

PIZZERIAS ROSARINAS S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber de la constitución de la SRL. "PIZZERIAS ROSARINAS SRL" CONTRATO. 1) Denominación: Pizzerías Rosarinas SRL. Socios: LEANDRO ROGELIO IRIART, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de Noviembre de 1980, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Espora 4198, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe, con DNI N° 28.334.314 y CUIL N° 20-28334314-7 y, ARTURO CESAR RIPACANDIDA de nacionalidad argentino, nacido el 11 de Junio de 1985, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Fernanda Cardona de CUIT 27-29680648-0, con domicilio en Iriondo 1055, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con DNI N°31.535.882 y CUIT 20-31535882-6; convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 2) Fecha Constitución: 26 de diciembre de 2025. 3) Domicilio: Av. Francia 199 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta de productos alimenticios elaborados como ser en restaurante, parrilla, bar, rotiserías con o sin servicio de reparto a domicilio, pizzerías, servicios de catering, servicios de lunch, expendio de comidas y bebidas con y sin espectáculo, casa de comidas. 5) Plazo: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital: \$ 3.500.000 7) Por Otros Acuerdos se designa como Gerente de la sociedad al socio LEANDRO ROGELIO IRIART. 8) Fiscalización: a cargo de todos los socios. 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

RPJEC 851.-

EL REFLEJO S.A.

AUTORIDADES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha ordenado la siguiente publicación: En Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 2025 celebrada en el domicilio social sito en Urquiza Nro. 342 de la ciudad de San Vicente, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe se ha procedido a la designación del siguiente Directorio: Presidente: MARIO OSVALDO RACCA MORERO, argentino, estado civil casado, documento de identidad Nro. 22.888.309, C.U.I.T. Nro. 20-22888309-4, de profesión ingeniero, con domicilio en calle Urquiza Nro. 342 de la ciudad de San Vicente, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe. Director Suplente: PAULA CECILIA RACCA TANTERA, argentina, estado soltera, documento de identidad Nro. 47.289.613, C.U.I.T. Nro. 27-47289613-5, de profesión estudiante, con domicilio en calle Urquiza Nro. 342 de la ciudad de San Vicente, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

RPJEC 859

ELECTRONIC S.A.-

DESIGNACION DE AUTORIDADES

FECHA INSTRUMENTO: ACTA N.º 40: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 13/11/2025. DOMICILIO: San Martín N.º 3365 Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe. DESIGNACION DE DIRECTORIO: Se designa un directorio un miembro titular y otro suplente para integrar el directorio por el plazo de tres ejercicios. Se designa como Director Titular y Presidente del Directorio a Ignacio Beloni, titular del D.N.I. N.º 29.777.500 y de la CUIT 20-29777500 -7, argentino, casado, de profesión ingeniero industrial, nacido el 25 de diciembre de 1982, con domicilio real en la calle Araoz N.º 5573 de la localidad de Funes, departamento de Rosario y fija domicilio a todos los efectos del art.256 in fine de la ley 19550 en Calle Araoz N.º 5573 de la localidad de Funes, departamento de Rosario.- Se designa como miembro suplente del directorio a Susana Beatriz Rosa Matteo, argentina, nacida el 27 de agosto de 1964, jubilada, titular del DNI N.º 16.636.072 y CUIT N.º 27- 16636072 -8, soltera, con domicilio en calle San Martín N.º 607 9B de la ciudad de Arroyo Seco, departamento de Rosario, y fijando domicilio a todos los efectos del art.256 in fine de la ley 19550 en calle San Martín N.º 607 9B de la ciudad de Arroyo Seco, departamento de Rosario

RPJEC 865

BALANZAS HOOK S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "BALANZAS HOOK S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00036907-APPSF-PE" se hace saber que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N.º 36 y Acta de Directorio N.º 151, ambas del 17 de noviembre de 2025, por las cuales el Directorio por el período de tres (3)

ejercicio queda integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO BONETTO, D.N.I. Nº 11.695.037, CUIT: 20-11695037-6, domiciliado en calle Italia 785 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 23/08/1955, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con María Magdalena Genis; VICEPRESIDENTE: CARLOS ROBERTO BONETTO, D.N.I. Nº 26.375.045, CUIT: 20- 26375045-5, domiciliado en Ruta 8 Km 371,5 La Cheltonia de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 23/04/1978, de nacionalidad argentino y de estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Vanesa Gay; DIRECTORA SUPLENTE: MARIA MAGDALENA GENIS, D.N.I. Nº 12.388.342, CUIT: 27-12388342-5, domiciliada en calle Italia 785 de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 06/02/1957, de nacionalidad argentina y estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Bonetto.-

RPJEC 866.-

S&D S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "S&D S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se hace saber que: los integrantes de la firma S&D S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 18 fecha 10 de Noviembre 2025, en la que se ha designado como Presidente al Sr. Rubén Armando Saravia, DNI: 16.817.613, CUIT: 23-16817613-9, casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en San Lorenzo Nº 1747, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; como Vicepresidente a la Sr. Carlos Lorenzo Destéfanis, DNI: 18.111.004, CUIT: 20-18111004-0, divorciado, Ingeniero, domiciliado en San Jerónimo Nº 1105, piso 9, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; y como Director suplente al Sr. Gabriel Ignacio Saravia, D.N.I: 37.446.686, CUIT: 20-37446686-1, soltero, Ingeniero, domiciliado en San Lorenzo Nº 1747, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. RPJEC 878.

JURI INTELLIGENCE S.A.S

CONSTITUCION

Por acta constitutiva de fecha 11/12/25, se constituyó la SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA denominada JURI INTELLIGENCE S.A.S., con domicilio legal en Rioja 1474 piso 8 of. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto social: 1) El desarrollo, diseño, implementación, comercialización, distribución, mantenimiento, actualización y licenciamiento de software y soluciones tecnológicas, incluyendo pero no limitado a herramientas basadas en inteligencia artificial, machine learning, procesamiento de lenguaje natural (NLP), y big data, destinadas a cualquier tipo de industria o actividad económica. 2) La prestación de servicios de análisis de datos, digitalización, clasificación, estructuración y explotación de información contenida en documentos jurídicos, judiciales, administrativos, técnicos o de cualquier otra naturaleza, con fines

estadísticos, predictivos, investigativos, operativos o comerciales. 3) La creación, desarrollo, gestión y comercialización de bases de datos, motores de búsqueda, sistemas expertos y plataformas digitales, incluyendo aquellas orientadas a la predicción de resultados judiciales, prevención y detección de fraudes, consulta de jurisprudencia, o asistencia a profesionales del derecho, aseguradoras, organismos públicos o privados. 4) La realización de estudios, auditorías, consultorías, asesoramientos técnicos o estratégicos vinculados al desarrollo de software, a la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y al uso de inteligencia artificial en el ámbito jurídico, asegurador o empresarial en general. 5) La producción y comercialización de contenidos digitales, cursos, publicaciones, entrenamientos, plataformas educativas y actividades de divulgación científica o técnica en materias vinculadas a las tecnologías aplicadas al derecho, a los seguros y a otras industrias. 6) La inversión en proyectos tecnológicos propios o de terceros, la participación en otras sociedades o emprendimientos relacionados directa o indirectamente con su objeto, y la realización de alianzas, acuerdos de colaboración, joint ventures u otras formas asociativas. 7) La importación y exportación de hardware y software, así como la adquisición, tenencia y explotación de marcas, patentes, derechos de autor, licencias, franquicias y cualquier otro tipo de propiedad intelectual o industrial relacionada con el objeto social. 8) El desarrollo y aplicación de soluciones tecnológicas orientadas a la prevención de siniestros viales y otros eventos dañosos o de riesgo, mediante el análisis predictivo de datos, modelado de escenarios, identificación de patrones de riesgo y generación de alertas tempranas, utilizando las bases de datos y herramientas desarrolladas por la sociedad o por terceros. 9) La prestación de servicios, diseño de herramientas y ejecución de acciones destinadas a la prevención, detección, mitigación y denuncia del fraude en cualquiera de sus formas, ya sea en el ámbito asegurador, jurídico, comercial, administrativo u otros, a partir del uso de tecnologías avanzadas de análisis de información. Plazo de duración: 99 años, contado desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Capital social: \$700.002, representado por 700.0002 acciones nominativas no endosables, de valor nominal \$1 cada una, suscriptas e integradas conforme estatuto. Administración y representación legal: a cargo de Guido Carello, DNI 35.703.549, con domicilio real en Rioja 1474 piso 8 of. 2 quien acepta el cargo. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Designación de beneficiario final conforme Resolución UIF N° 112/2021: Guido Carello D.N.I. 35.703.549. Guido Sconfienza Cenoz D.N.I. 35.221.783 y Santiago Novero D.N.I. 35.647.312

VICOYA S.A.

NOMBRAMIENTO DE NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Rosario, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 40 celebrada en fecha 18 de julio de 2025, se ha nombrado como Presidente: Veronica Palmira IRAZOQUI, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. 27.115.710, de apellido materno Crognolletti, profesión empresaria, casada con Guillermo Pablo Tornatore, con domicilio en Av. Libertad 205 Piso 8 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. CUIT 27-27115710-5.- Director Suplente: Guillermo Pablo TORNATORE, D.N.I. 18.074.637, argentino, mayor de edad, de apellido materno Acquaroli, empresario, casado con Verónica Palmira Irazoqui, con domicilio en Av. Libertad 205 Piso 8 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. CUIT 20-18074637-5.

-RPJEC 869.

LUMINET S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

, se hace saber que: Los integrantes de la sociedad LUMINET S.A. S.A.: Sebastián Danilo Ponce, DNI 22.961.413; Fernando Javier Repetti, DNI 20.141.053 y Martín Ricardo Repetti, DNI 20.550.741, han resuelto lo siguiente: Designar por el término de tres ejercicios el nuevo directorio de la sociedad, compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sebastián Danilo Ponce, DNI 22.961.413; Vicepresidente: Fernando Javier Repetti, DNI 20.141.053 También se designa como Director Suplente a Martín Ricardo Repetti, DNI 20.550.741. Fecha del instrumento: 3 de Noviembre de 2025. Santa Fe, Diciembre de 2025.

RPJEC 876.

GANADEROS DEL LITORAL

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea de fecha 22 de ENERO de 2026, la totalidad de los socios de la sociedad "GANADEROS DEL LITORAL S.A" decidieron por unanimidad el siguiente Directorio: Presidente a: Santiago Manuel Del Sastre, DNI 27.887.154 Director Titular a: Santiago Manuel Del Sastre, DNI 27.887.154 Director Suplente a: Tomás Federico Del Sastre, DNI 32.186.462 Todos los presentes, aceptaron los cargos y duración de los mismos, suscribiendo el acta a tal efecto. RPJEC 877.

INGENIERIA EN MUBLES Y MADERAS S.A.

Designación de Autoridades Por estar así dispuesto, en los autos caratulados "INGENIERIA EN MUBLES Y MADERAS S.A. s/ Designación de Autoridades", Expediente N° ..., Año 2025, de trámite por ante el Registro de Persona Jurídica, Empresas y Contratos, se hace saber: Por asamblea generalordinaria del 15 de Septiembre de 2025, se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente-Director Titular: Saux Rodolfo Edgardo, DNI 28.241.428, CUIT 20-28241428-8, Casado, domiciliado en Salvador del Carril 1147, de profesión: comerciante. Director Suplente: Maríajimena Borgarello, DNI 29.834.162, CUIT 27-29834162-5, Casada, domiciliado en Salvador del Carril 1147, de profesión Contadora Publica Nacional Quienes durarán en sus funciones por el término de 2 ejercicios. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2025.

PILAR FIDUCIARIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de PILAR FIDUCIARIO S.A.S.; de acuerdo al siguiente detalle: 1. Integrantes de la sociedad: a) Mario César Huber, Documento Nacional de Identidad número 13.728.626, CUIT número 20-13728626-3, argentino, de 65 años de edad, nacido el 22-04-1960, de profesión Ingeniero en Construcciones, de estado civil casado, con domicilio en calle 1 de Enero 2426 piso 10 dpto. A, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico mariocesarhuber@gmail.com; b) Rocío Belén Huber, Documento Nacional de Identidad número 34.147.595, CUIT número 27-34147595-9, argentina, de 37 años de edad, nacida el 27-10-1988, de profesión Ingeniera Civil, de estado civil casada, con domicilio en calle 1 de Enero 2426 piso 16 dpto. A, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico rociohuber@gmail.com y c) Luis María Krüger, Documento Nacional de Identidad número 29.299.115, CUIT número 20-29299115-1, argentino, de 43 años de edad, nacido el 11-01-1982, de profesión empleado, de estado civil soltero, con domicilio en calle Av. Freyre 2227, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico luismariakruger@gmail.com. 2. Fecha del instrumento de constitución: 6 de Enero de 2026. 3. Denominación de la sociedad: PILAR FIDUCIARIO S.A.S. 4. Domicilio de la sociedad: Coronel Loza 7198 Unidad 27 de la ciudad de Santa Fe. 5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto administrar fideicomisos de construcción actuando en carácter de fiduciaria (excluyendo la oferta al público para actuar como fiduciaria de acuerdo al artículo 5° de la Ley 24.441 y ser fiduciaria en fideicomisos financieros) En elejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad podrá otorgar y suscribir toda clase de actos jurídicos y contratos, realizar operaciones bancarias, financieras o de inversión con fondos fiduciarios, adquirir, administrar, enajenar, permutar o disponer de bienes muebles inmuebles, derechos, títulos, acciones, valores u obligaciones de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, así como ejecutar cualquier otra operación, comercial o no, que resulte necesaria o conveniente para el adecuado cumplimiento del objeto de cada contrato de fideicomiso en el que intervenga. 6. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años contados a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC). 7. Capital social: El capital social es de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. Han sido suscriptas en la siguiente proporción: a) Huber Mario César mil (1000) acciones de mil pesos (\$ 1.000) cada una, b) Huber Rocío Belén mil (1000) acciones de mil pesos (\$ 1.000) cada una; y, c) Krüger Luis María mil (1000) acciones de mil pesos (\$ 1.000) cada una. El capital suscrito es integrado en efectivo por cada uno de los socios en la misma proporción que la detallada precedentemente, en un cien por ciento (100%) en este acto. 8. Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo del Sr. Luis María Krüger como Administrador y representante titular y el Sr. Mario César Huber como representante suplente. La fiscalización queda a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550. 9. Representación legal: Corresponde al administrador, con uso de la firma social en forma individual. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

TIERRASUR S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria Nº 38 de fecha 29 de diciembre de 2025, se procedió a la constitución de un nuevo Directorio por el término de tres ejercicios quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: María Luján Castellani, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de febrero de 1966, casada, D.N.I. 17.361.363, C.U.I.T. 27-17361363-1, con domicilio en calle Catamarca 2727 de Rosario y Vicepresidente: Mariana Gisela Ivern; de nacionalidad argentina, nacida el 24 de Noviembre de 1979, casada, D.N.I. 27.750.159, C.U.I.T. 27-27750159-2, con domicilio en calle Catamarca 2727 de Rosario. Asimismo se designa como Director Suplente al Sr. Norberto Osvaldo Giorgini, de nacionalidad argentino, nacido el 30 de octubre de 1976, casado D.N.I. 25.512.246, C.U.I.T. 20-25512246-1 con domicilio en Av. 13 Nro. 785 de la ciudad de Las Parejas. RPJEC 873.

LOCICERO SISTEMAS S.R.L.

REFORMA

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10º. inc. b) de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber que el 13 de octubre de 2025, se instrumentó lo siguiente: 1) Reconducción social: 10 años a partir de la inscripción de la reconducción social en el Registro Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 2) Aumento de capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 40.000.000 dividido en 4.000.000 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, quedando: Jorge Alberto Locicero con 2.000.000 cuotas sociales y Andrés Roberto Locicero con 2.000.000 cuotas sociales. 3) Ratificación de Gerente: Queda ratificado como Gerente: Andrés Roberto Locicero, con uso de la firma social en forma individual. 4) Ratificación de la sede social: Queda ratificada la sede social en calle Pagani Nº 92 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe. 5) Fijación domicilio electrónico de socios/gerente: Jorge Alberto Locicero: jorge@lociceroweb.com.ar; Andrés Roberto Locicero: andres@lociceroweb.com.ar; "LOCICERO SISTEMAS" S.R.L.: jorge@lociceroweb.com.ar. LA GERENCIA (Publicación por un día)

RPJEC 882

ACEROS CASES S.A.

INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) se dispuso

inscribir el Directorio de ACEROS CASES S.A. que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 10 y Acta de Directorio N° 49, ambas del 31 de octubre de 2025, por las cuales el Directorio por el período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: PASTELLETTO MARTÍN FABIÁN, D.N.I. N° 25.750.105, CUIT N° 20-25750105-2, domiciliado en calle Brown 244 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 17/01/1977, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en 1ras. Nupcias con Andrea Silvana Filotrani; VICEPRESIDENTE: DIANA RAQUEL CASES, D.N.I. N° 25.293.259, CUIT N° 27-25293259-9 domiciliada en calle Brown 661 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 27/08/1976, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en 1ras. Nupcias con Claudio Reato; DIRECTORA SUPLENTE: MATILDE CELESTE SPIGARIOLO, D.N.I. N° 5.434.571, CUIT N° 27-05434571-8, domiciliada en calle 9 de Julio 979 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 13/09/1947, de nacionalidad argentina y de estado civil casada en 1ras. Nupcias con Miguel Esteban Cases.

RPJEC 874.

FISABA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 5 de Enero de 2026, y Acta de Distribución y Aceptación de Cargos N° 23 del 5 de Enero se informa la designación del nuevo directorio de FISABA S.A. por un período de tres (3) ejercicios, a los señores Fernando Javier Abaca, DNI:24.944.148, argentino; y Federico Fischer, DNI: 27.531.942, argentino, quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: FERNANDO JAVIER ABACA DIRECTOR SUPLENTE: FEDERICO FISCHER Los directores constituyen domicilio especial en los términos del artículo 256 de la ley 19.550 en calle Las Heras 886 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

RPJEC 875.

ROSARIO ADMINISTRADORA SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.

DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO Y COMISIÓN FISCALIZADORA

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. celebrada el 22 de octubre de 2025, se ha procedido a la elección de tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes según el siguiente detalle: Presidente: Gustavo Gabriel Rodríguez, Vicepresidente: Fernando Jorge Luciani, Director Titular: Maria Laura Rodríguez de Sanctis y Directores Suplentes: Guido D'angelo, Sebastián Matías Oxley y Mariano Cirio. Los Directores designados durarán en sus mandatos dos ejercicios. Asimismo, se han designado tres Miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora según el siguiente

detalle: Cuerpo Titular: Humberto Domingo Santoni, Carina Mariel Foglia, Maria Jimena Riggio y
Cuerpo Suplente: Maria Victoria Aguirre del Castillo, Maria Sol Mas, Anibal Ricardo Strazziuso. Los
Miembros designados durarán en sus mandatos un ejercicio.

RPJEC 871.

CCLV MATERIALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según lo resuelto por Acta de Asamblea N° 18, del día 16 de Diciembre de 2025, han sido electos:
Director Titular y Presidente: Alejandro Abel Castillo D.N.I. 31.280.328, (C.U.I.T.) N° 20-31280328-4,
nacido el 28 de setiembre de 1984, argentino, casado, empresario y constituyendo domicilio en
French 7959, de la ciudad de Rosario.- Director Suplente: Pablo Roberto Castillo, D.N.I. 28.772.059
(CUIT) 23-28772059-9, nacido el 5 de febrero de 1981, argentino, casado, empresario y
constituyendo domicilio en Schweitzer 9079 Piso 3º B, de la ciudad de Rosario.- Duración: Hasta la
Asamblea que trate la Memoria y Balance del Ejercicio que finaliza el 31 de Agosto de 2028.

-RPJEC 872.

TRANSPORTADORA DEL FIN DEL MUNDO SA

inscripta al T 91 F 12583 N° 645 de fecha 28/09/2010. Se hace saber que en fecha 19 de
septiembre de 2025 se ha designado Directorio de la Sociedad para los ejercicios 2026 a 2028 a los
Sres. Claudio Rodolfo Spoto, DNI N° 18.587.809, CUIT/CUIL N° 20-18.587.809-1; y Delfina Spoto,
DNI N° 40.122.442, CUIT/CUIL N° 23- 40.122.442-4. Asimismo, se resolvió por unanimidad designar
al primero como Presidente, y a la segunda como Directora Suplente.

RPJEC 870.